



RESOLUCIÓN DECANAL N° 124/09

VISTO

La solicitud elevada por el doctorando Lic. Rubén Héctor Mutal solicitando prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Rubén Héctor Mutal, desde el 20 de octubre de 2008 y hasta el 20 de octubre de 2010.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009.-

gj/ms.